

EDICTO
DESTRUCCION DE EXPEDIENTES

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 de Quilmes, hace saber por tres días que, el día 31 de marzo de 2018, procederá a efectuar la destrucción de un mil doscientos cuarenta y nueve (1249) expedientes -en los términos de la Resolución 2049/12 (Acordada Nº 3397/08 SCJBA, arts. 115 inc. c, 118 y 119)-, iniciados entre los años 1994 a 2006, con más de 10 años desde su última actuación. Asimismo se hace saber que la nómina de expedientes a destruir (art. 119 Ac. 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en la sede de este juzgado, sito en la calle Alvear 465 2º piso de la ciudad de Quilmes, por el plazo de veinte (20) días (art. 120 Ac. 3397). Quilmes, 7 de Noviembre de 2017.-